



Código de registro: PR-E-2020-13595

Fecha y hora de registro: 01- oct-2020 11:45:18

Técnico que atendió: Serrano, Stalin

Área: Centro de Gestión Presidencial

Contraseña de consulta via Web: FE96220E REPÚBLICA DOMINICANA

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>

Télf. consultas: 809-695-8000

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DCEP- 17026

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. EES/MRE/RD/40/2020, de fecha 25 de septiembre del presente año, de la Embajada de la República de El Salvador acreditada en el país, anexando la Nota No. DGPO/IP/No. 0002124, del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa Nación, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo para la designación del Señor **JULIO CÉSAR GEORGE ENCARNACIÓN**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno Salvadoreño.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Julio César George Encarnación en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
25 de septiembre de 2020.



- Anexos:
- a) Copia de la Nota No. EES/MRE/RD/40/2020, de fecha 25 de septiembre del presente año, de la Embajada de la República de El Salvador acreditada en el país.
 - b) Copia de la Nota No. DGPO/IP/No. 0002124, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.
 - c) Proyecto de Decreto.
 - d) Datos Biográficos del Señor Julio César George Encarnación.
 - e) Copia de Cédula.

RAG/FJCN/VP/vdlc.-